

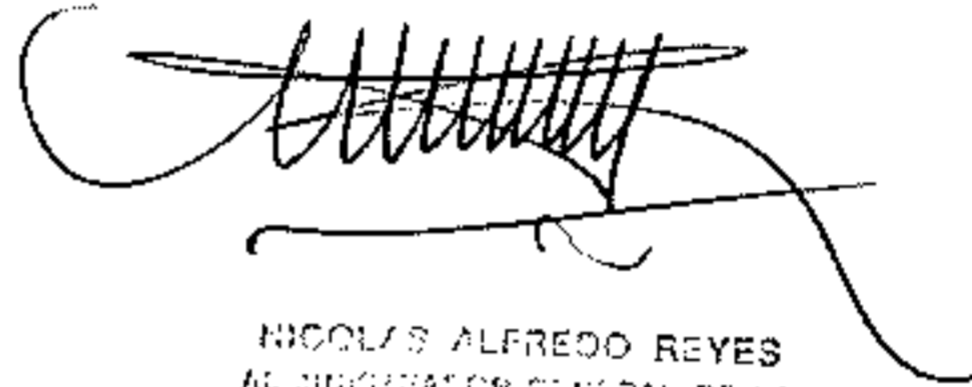
RESOLUCIÓN
Nº 75 /98

EXPEDIENTE Nº 13=25874/97

Buenos Aires, *3 de mayo* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos doscientos treinta y dos con ochenta y siete centavos (\$ 232,87), en concepto de pago por excedentes correspondientes al servicio de locación de equipos fotocopiadores durante agosto de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLÁS ALFREDO REYES
AL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION